

COMEDOR ESTUDIANTIL: PROCESO DE CONCURSO PARA UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN.

El Consejo Directivo del Colegio Universitario de Caracas como órgano superior de decisión en esta Institución de educación Universitaria, designó una Comisión de trabajo en el mes de julio de 2015 con la intención de realizar un nuevo proceso transparente para la renovación, seleccionar de una nueva empresa o cooperativa que prestará servicios en el comedor estudiantil ó en su defecto, ratificar a la empresa que se encontraba prestando servicios para ese momento.

El mandato del Consejo Directivo era muy claro al solicitar se incorporaran estudiantes en esta comisión de trabajo. Es importante aclarar, que la máxima autoridad del CUC de acuerdo a la Ley de Contrataciones, podría tomar la decisión de forma unilateral, en la escogencia de la empresa prestadora de este servicio sin embargo se optó, por un mecanismo participativo, protagónico y transparente.